

hechos que no cometieron; castigar hasta con la muerte á personas que resultaron inocentes despues del castigo; atropellar las garantías individuales en personas y propiedades, conculcando las leyes del país, son hechos cuyos detalles verá la historia contemporánea. Ella contará tambien las muy honrosas excepciones que hubo entre los gefes y oficiales del ejército expedicionario, y contará igualmente que el comandante en gefe no corrigió los desafueros de aquellos, ni estuvo exento de gravísimos abusos de su poder militar.

Si una injusticia y una tropelía maldisponen los ánimos hasta de los indiferentes, mayor indisposicion causan, si son de extranjeros armados contra nacionales inermes. Y mientras que los disidentes vociferaban que los soldados extranjeros venian á oprimir el país, parece que tales gefes no querian dejar comprometida la palabra de los enemigos del Imperio. Por esto fué, que muchos mexicanos que se habrian sometido al Imperio, y que llegaron á estarle sometidos, se alzaron contra la intervencion. El gobierno imperial procuraba remediar estos males, quejándose de ellos al mariscal Bazaine. Las quejas no daban resultado. El gobierno del Emperador, no queriendo provocar conflictos mayores, se abstenia de reprimir estos atentados, que por su lado procuraba remediar, y aun la prensa mexicana imperialista tuvo la prudencia de no publicar estos hechos, que sin embargo no carecen de pruebas irrefragables y de innumerables testigos fidedignos.

X.

Los dichos abusos que los historiadores mexicanos detallarán, son muy suficientes para que México esté sentido del comportamiento de la intervencion francesa. No culpamos de ellos á la Francia: tampoco los imputamos al gobierno de Paris, porque no los mandó, y acaso ni los habrá sabido. Lo culparémos, si despues que lo sepa, no hace justicia contra los culpables, que tan miserablemente así han acabado con la influencia francesa en México, y hasta en todo el continente americano. Gravemente han comprometido estos hechos la suerte del Imperio que Napoleon III sostenia con tan buena voluntad, y que despues abandonó á su propia suerte. Mas no por esto absolvemos al gobierno de las Tullerías de todo cargo por su conducta para con México. Concluirémos este escrito, exponiendo el comportamiento internacional de aquel gobierno para con el gobierno imperial de México, y respecto á su ofrecida proteccion al Imperio y al Emperador, de que hace tres años se pavoneaba con ufanía, desdeñando la grito de la oposicion.

Mientras los Estados confederados del Sur y los federales del Norte guerreaban de poder á poder, improvisando ejércitos y millones para hacerse una guerra de exterminio, en que lucieron la magnitud y el rigor de los medios de pelear, no se advirtió en el gobierno de Paris algun tedio ni desmayo en la empresa de México. Pero Richmond sucumbió; quedó

prisionero Davis; se desorganizaron los ejércitos de Beauregard y de Lée; los Estados confederados fueron ocupados militarmente; sus principales ciudadanos emigraron ó fueron llevados á las prisiones; los ciudadanos del Sur quedaron sujetos; entonces cambió instantáneamente la escena en Paris. El anhelo por la consolidacion del Imperio mexicano decayó. Un nuevo ministro americano se presentó en Paris, Mr. Bigelow: por orden de su gobierno interpeló á Mr. Druyn de Lhuys sobre el objeto de la expedicion francesa en México. Cualquier diplomático habria previsto la respuesta, de que en asunto perteneciente solo á México, potencia independiente, no tenia derecho de interpelar el gobierno de Washington; mas en lugar de esta respuesta, consecüente con la conducta anterior del gobierno frances, y óbviamente fundada en el derecho de gentes, el ministro frances contestó al norteamericano en términos rendidos é inadecuados. La Francia, dijo, tiene cuentas pendientes y agravios recibidos con México: llevamos la guerra á esa potencia como á cualquiera nacion que nos deba, nos agravió y rehuse pagarnos y satisfacernos. Esto era cambiar en esencia la cuestion; era confesarse culpados y mostrarse miedosos; era olvidar los hechos y los documentos ya mencionados, y que todo el mundo político y diplomático conocia: era esponerse á réplicas muy duras de parte de Mr. Seward y á censuras muy bochornosas en los círculos diplomáticos. ¿Es así como se hace la guerra internacional? ¿Un estado acreedor tiene derecho de quitar el gobierno del estado deudor? ¿Cuál es la reclamacion

y el ultimatum tocantes á esa deuda? ¿Para cobrar algunos miles se emprendió el gasto de tantos millones? ¿Para cobrar algun dinero fué la Junta de Notables, y todo lo que hicieron en México los gefes del ejército frances?

Mr. Seward ha sido muy considerado en darse por entendido de que tal fuera el objeto de la expedicion francesa en México; pero no fué tanta su consideracion, que no aprovechase la debilidad revelada en esa respuesta, y fundado en ella, manda decir al gobierno frances que retire cuanto antes de México su ejército. Sin duda que un estado, como independiente y soberano, abunda en derecho para decir á cualquiera tropa extranjera que se retire de su territorio: ¿pero puede un estado disponer quien entre y quien salga en un estado extraño? Tal reflexion no pudo faltar á la pericia política de Mr. Druyn de Lhuys; pero tuvo á bien contestar, que el ejército frances se iria de México en tres plazos, que se cumplirian á fin de 1867. En esto no hacia mas que anunciar al gabinete de Washington lo que ya estaba pactado en los artículos adicionales y secretos de Miramar.

XI.

El 31 de Mayo de 1866, el gobierno de Paris dirigió á S. M. el Emperador de México la siguiente nota, donde le anuncia su propósito de retirar sus fuerzas y auxilios pecuniarios, y donde intenta justificar ese propósito que es una contravencion de lo prevenido en Miramar. El Emperador Maximiliano, con-